



Asunción, 25 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2004-72021

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, al objeto de acusar recibo de su nota MDS N° 705/2021, registrada en esta Institución como expediente SIMESE N° 148.662/2021, por la cual solicita la designación de representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la Ley N° 6739/2021 "Que expropia a favor del Estaco paraguayo, Ministerio de Desarrollo Social (MDS), varios inmuebles para la creación de Núcleos de Desarrollo y su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes", con el fin de analizar el alcance de dicha normativa.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que han sido designados los siguientes profesionales del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA como puntos focales en representación de esta Cartera de Estado:

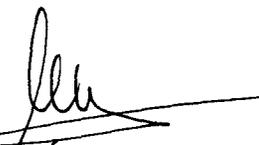
Titular:

- ✓ **Lic. Walter Javier Godoy Núñez**
Email: walgodoy@gmail.com

Alternos:

- ✓ **Lic. Perla Fleitas**
Email: pfleitas.c@gmail.com

Hallo propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más distinguida consideración,



DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SU EXCELENCIA
ABOG. MARIO ALBERTO VARELA CARDOZO, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FERNANDO DE LA MORA